

Lima, 25 de mayo de 2026

**Oficio 1528-2025-2026-ADP-D/CR**

Señor congresista

**ALEJANDRO SOTO REYES**

Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta  
General de la República del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente encargado del Congreso de la República, para comunicarle que, mediante acuerdo de la Junta de Portavoces del 21 de mayo de 2026, cuya copia adjunto, se exoneró de dictamen, de la comisión que usted preside, al Proyecto de Ley 11642/2024-CR, por el que se propone la ley que crea la Universidad Nacional de Mazuko (UNMA), en el distrito de Inambari, provincia de Tambopata, en el departamento de Madre de Dios.

En consecuencia, *"...precluye la etapa de comisiones y se extingue automáticamente el encargo encomendado a las comisiones ordinarias cuyos dictámenes no fueron emitidos a la fecha del acuerdo de dispensa..."*, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 521-2002-2003/CONSEJO-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

**GIOVANNI FORNO FLÓREZ**

Oficial Mayor del Congreso de la República

c.c.: Área de Trámite Documentario  
Departamento de Relatoría, Agenda y Actas